



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

RESOLUCION N° 02172024

CHILECITO, 30 MAY 2024

VISTO:


Marcos Eneas Dallaglio
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)

La Nota remitida por el Sr. Intendente Municipal del Departamento Chilecito, Don Rodrigo Fernando Brizuela y Doria de Cara, mediante la cual solicita al Cuerpo Deliberativo constituya en forma urgente una comisión con el objetivo de determinar la procedencia o no de la liquidación de los bienes muebles del Centro Cultural y Comercial "Vieja Terminal", y;

CONSIDERANDO:

QUE, surge de la nota remitida por el Sr. Intendente que la Organización No Gubernamental que administra el Centro Cultural y Comercial "Vieja Terminal" ha procedido a efectuar la liquidación de los bienes muebles del mismo y que ello es de público conocimiento.

QUE, el Centro Cultural y Comercial "Vieja Terminal" es de propiedad del Estado Municipal el cual fue cedido en Contrato de Comodato al Gobierno de la Provincia de La Rioja para su administración.

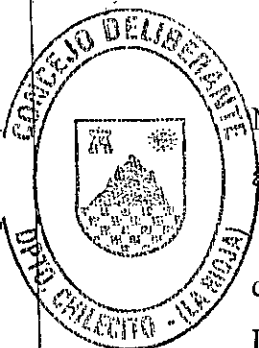
QUE, es necesaria la inmediata participación del Concejo Deliberante para la protección de los bienes del erario municipal.

QUE, conforme a las facultades de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843 y sus modificatorias en su art. 92° y el Reglamento Interno - Ordenanza N° 2948/2009 en su artículo 90°, facultan al Concejo Deliberante a constituir Comisión Investigadora o Fiscalizadora en cualquier dependencia o área de la administración municipal o entidades o instituciones, cuando estuvieren comprometidos los intereses comunales.

QUE, habiéndose celebrado Convenio de Comodato mediante el cual el Gobierno de la Provincia administra el Centro Cultural y Comercial "Vieja Terminal" de patrimonio Municipal, corresponde que el Concejo Deliberante conforme dicha Comisión a los fines de preservar el mencionado patrimonio.

QUE, el Concejo Deliberante reunido en Comisión en la Sesión Ordinaria del día de la fecha decidió formar la Comisión respectiva con esos fines específicos.

MUNICIPALIDAD DE DPTO. CHILECITO DIRECCION MESA DE E. Y S.S.	
ENTRÓ	SALIÓ
31 MAYO 2024	




Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
RESUELVE**

ART. 1º): CONFORMAR la Comisión Investigadora o Fiscalizadora prevista en la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843 y sus modificatorias - artículo 92° y en el artículo 90° de la Ordenanza N° 2948/2009 - Reglamento Interno, con la finalidad de participar en el Proceso de Liquidación de los bienes muebles del Centro Cultural y Comercial "Vieja Terminal", la cual quedará integrada de la siguiente manera:

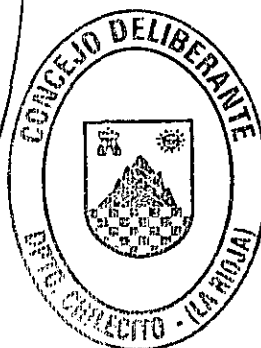
- Presidente: PEDROZA, Julio César (B. "Compromiso con el Pueblo").
- Miembro: NIETO LLANOS, Ramiro Emmanuel (B. "La Libertad Avanza").
- Miembro: GUEVARA, Emmanuel José (B.J. "19 de Febrero").
- Miembro: BRIZUELA, Leandro Nicolás (B. "UCR").
- Miembro: MOLINA AGÜERO, Rosa Mabel (B. U. "Pelagio B. Luna").
- Miembro: GÓMEZ, Juan Carlos (B. "Ciudadanos").

ART. 2º): SOLICÍTASE a Personería Jurídica de la Provincia de La Rioja, que incluya en el Proceso de Liquidación a la Comisión Investigadora o Fiscalizadora integrada por miembros del Cuerpo Deliberativo.

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del "Edificio del Bicentenario de la Patria", del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Treinta día del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro. Proyecto presentado por el Concejo Deliberante.

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Marcos Eneas Dallaglio
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)